



ACTO DE FALLO LP-001-AGS-2024 PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO UTILES Y DESECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES LISTA DE ASISTENCIA

Aguascalientes 07 de mayo de 2024.

Table with 4 columns: NOMBRE, RAZON SOCIAL, CORREO, TELEFONO. Contains handwritten entries for Nayeli Paola Acosta Mercado, Rodrigo Colmeneros y Sanchez Soto, Octavio Cardona Cuzpachi, and Julio Moreno Ortega.





En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes siendo las diez horas del siete de mayo de dos mil veinticuatro, reunidas las personas que a continuación se relacionan, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Construcción, sitio en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, con el objeto de proceder a realizar el Acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-001-AGS-24, relativa a la enajenación por venta de bienes muebles para baja, vehículos y desechos de generación periódica que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Estatal Aguascalientes, consistente en catorce partidas con valor mínimo de venta \$1,238,557.01 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la "Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social", en las que participan las personas físicas o morales interesadas en adquirirlas y que se relacionan en el Anexo No. 2 de las bases que rigen este evento, para la cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
LIC. OCTAVIO CARDONA GUZMAN	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA
C. RODRIGO COLMENARES Y SANCHEZ SOTO	C. JOSÉ ESTEBAN VELÁZQUEZ CABELLO
C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	A ELLA MISMA

Tal como se establece en las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-001-AGS-24 PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DESECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" en el apartado 5.5 El Acto de Emisión de Fallo de la Licitación, y haciéndose aclaración en el Acta de Junta de Aclaraciones la cual se llevó a cabo el pasado 26 de abril del 2024, misma que se publicó para el conocimiento de todos los interesados en la página de IMSS VENDE, donde se dio a conocer que el evento del falló se llevará a cabo a las 10:00 horas el día 07 de mayo de 2024 en la Sala del Departamento de Construcción.

[Handwritten signatures]

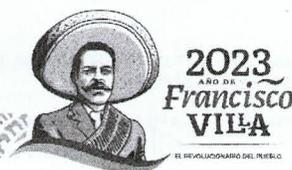




1- El Lic. Octavio Cardona Guzman informa respecto la revisión cuantitativa del sobre rotulado como RODRIGO COLMENARES Y SANCHEZ SOTO LPN. LP-001-AGS-2024, revisando la documentación contenida en formato copia frente a todos los presentes y en conformidad del licitante:

No. CONCEPTO REQUISITO SI / NO / NO APLICA

1	Acta Constitutiva de la Empresa debidamente protocolizada para cotejo tratándose de personas morales.	NO APLICA	
2	Poder Notarial debidamente protocolizado para cotejo que acredite su personalidad como representante de la empresa tratándose de personas morales.	NO APLICA	
3	Identificación Oficial vigente; pudiendo ser cualquiera de las siguientes; Credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte.	SI	ENTREGÓ COPIA Y ORIGINAL VIGENTE
4	Registro Federal de Contribuyentes, con actividad comercial/empresarial relacionada con el giro comercial por el que participa.	SI	ENTREGÓ COPIA
5	Comprobante de domicilio; pudiendo ser cualquiera de los siguientes: recibo de energía eléctrica, recibo de agua potable o recibo predial. El documento que presente el licitante para acreditar su domicilio, no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad con relación al día de la presentación y apertura de ofertas.	SI	RECIBO VIGENTE
6	Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10 % del valor de cada partida (s) que desee adquirir, para garantizar el sostenimiento de cada una de su (s) oferta(s). Como requisito esencial, licitante debe presentar una garantía de sostenimiento de oferta(s) por cada partida (s) por la (s) que vaya a realizar propuesta.	EFFECTIVO	EFFECTIVO POR MONTO DEL 10 POR CIENTO
7	Sobre cerrado conteniendo la "Cedula de Oferta" en idioma español (Anexo 3 de estas Bases), con la postura correspondiente debidamente firmada por representante legal.	NO APLICA	ENTRA A SUBASTA





8	Anexo 1 de estas bases requisitado.	SI	BIEN REQUISITADO
9	Escrito que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la licitación Pública de que se trata , debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del licitante si se trata de persona moral y directamente por el Licitante si se trata de Persona Física (Anexo 6)	SI	BIEN REQUISITADO
10	Declaración de integridad a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad manifiestan que se abstendrá de toda conducta a lograr cualquier ventaja indebida, de conformidad con el Anexo 4.	SI	BIEN REQUISITADO
11	Los licitantes deberán presentar escrito conforme al Anexo 11 en que manifiesten que se compromete a mantener el área donde se depositan los desechos, limpia, ordenada y con buena imagen, con personal a su cargo en las Unidades médicas y Administrativas dentro de los horarios 8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes atendido a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos su Reglamento y guía para el cumplimiento de obligaciones contenidas en la citada ley.	NO APLICA	
12	Relación de basculas (señalado marca, modelo y serie) asentando a cual vehículo están asignadas (marca, modelo y año).	NO APLICA	

2- El Lic. Octavio Cardona Guzman informa respecto la revisión cuantitativa del sobre rotulado como NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO LPN. LP-001-AGS-2024, revisando la documentación contenida en formato copia frente a todos los presentes y en conformidad del licitante:

1	Acta Constitutiva de la Empresa debidamente protocolizada para cotejo tratándose de personas morales.	NO APLICA	
2	Poder Notarial debidamente protocolizado para cotejo que acredite su personalidad como representante de la empresa tratándose de personas morales.	NO APLICA	
3	Identificación Oficial vigente; pudiendo ser	SI	ENTREGÓ



	cualquiera de las siguientes; Credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte.		COPIA Y ORIGINAL VIGENTE
4	Registro Federal de Contribuyentes, con actividad comercial/empresarial relacionada con el giro comercial por el que participa.	SI	ENTREGÓ COPIA
5	Comprobante de domicilio; pudiendo ser cualquiera de los siguientes: recibo de energía eléctrica, recibo de agua potable o recibo predial. El documento que presente el licitante para acreditar su domicilio, no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad con relación al día de la presentación y apertura de ofertas.	SI	RECIBO VIGENTE
6	Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10 % del valor de cada partida (s) que desee adquirir, para garantizar el sostenimiento de cada una de su (s) oferta(s). Como requisito esencial, licitante debe presentar una garantía de sostenimiento de oferta(s) por cada partida (s) por la (s) que vaya a realizar propuesta.	EFFECTIVO	EFFECTIVO POR MONTO DEL 10 POR CIENTO
7	Sobre cerrado conteniendo la "Cedula de Oferta" en idioma español (Anexo 3 de estas Bases), con la postura correspondiente debidamente firmada por representante legal.	SI	BIEN REQUISITADO
8	Anexo 1 de estas bases requisitado.	SI	BIEN REQUISITADO
9	Escrito que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la licitación Pública de que se trata , debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del licitante si se trata de persona moral y directamente por el Licitante si se trata de Persona Física (Anexo 6)	SI	BIEN REQUISITADO
10	Declaración de integridad a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad manifiestan que se abstendrá de toda conducta a lograr cualquier ventaja indebida, de conformidad con el Anexo 4.	SI	BIEN REQUISITADO
11	Los licitantes deberán presentar escrito conforme al Anexo 11 en que manifiesten que se compromete a mantener el área donde se depositan los desechos, limpia, ordenada y con	SI	BIEN REQUISITADO



	buena imagen, con personal a su cargo en las Unidades médicas y Administrativas dentro de los horarios 8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes atendido a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos su Reglamento y guía para el cumplimiento de obligaciones contenidas en la citada ley.		
12	Relación de basculas (señalado marca, modelo y serie) asentando a cual vehículo están asignadas (marca, modelo y año).	NO APLICA	

• PROPUESTA ECONÓMICA:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA
5	Plástico de 1 Galón	\$ 1.1000
6	Plástico de 20 Lts	\$ 2.5000
7	Plástico de 50 Lts	\$ 7.5100
8	Cubeta para cera	\$ 3.2500

Otorgado garantía de sostenimiento de ofertas:

NOMBRE DEL LICITANTE	GARANTIA		IMPORTE
	Cheque Certificado	Cheque de Caja	
	No.	No.	
C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	-	4879476	\$2,518.69 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 69/100 M.N.)

El Lic. Octavio Cardona Guzman procede a declarar asignadas las siguientes partidas:

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA
5	Plástico de 1 Galón	C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	\$ 1.1000
6	Plástico de 20 Lts	C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	\$ 2.5000
7	Plástico de 50 Lts	C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	\$ 7.5100



8	Cubeta para cera	C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	\$ 3.2500
---	------------------	------------------------------------	-----------

El Lic. Octavio Cardona Guzman procede a declarar las partidas que quedaron desiertas:

No. De Partida/ Lote	Descripción del bien mueble	Unidad de Medida	Valor Mínimo de Venta
1	Cartón	KG	2.2736
2	Desperdicio de comedor	LTS	0.6022
3	Desecho Ferroso de Segunda	KG	4.291
4	Madera de empaque	KG	0.7734
9	Papel archivo	KG	2.8686
10	Papel periódico	KG	2.2672
11	Trapo limpio	KG	12.209
12	Tomógrafo Computarizado	PZ	466,700.00
13	Esterilizador a base de vapor	PZ	8,800.00
14	Esterilizador a base de gas óxido de etileno	PZ	54,200.00

Continuando el Lic. Octavio Cardona Guzman y tal como se establece en las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-001-AGS-24 PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" en el apartado 13 REGLAS PARA LA SUBASTA, se llevará a cabo al término de la Licitación, el día 07 de mayo de 2024 en el Departamento de Construcción.

A las diez horas con treinta minutos del siete de mayo del dos mil veinticuatro día en que se actúa se procede a informar los resultados de la comparación de las ofertas y propuestas técnicas por lo que se procede a emitir fallo, así como las propuestas no adjudicadas, procediendo a la subasta de las mismas.

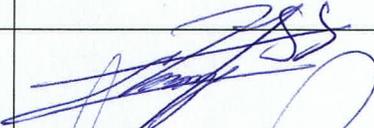
Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente Acto, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en el intervinieron, siendo las diez horas con treinta minutos del siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. OCTAVIO CARDONA GUZMAN	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA	JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	



Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
C. RODRIGO COLMENARES Y SANCHEZ SOTO	C. JOSÉ ESTEBAN VELÁZQUEZ CABELLO	
C. NALLELY PAOLA ACOSTA MERCADO	A ELLA MISMA	